Expediente: **2044/13**
Carátula: **ORTIZ MAYRA YANINA C/ LINEA RD S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20132795534 - ROSALES, WALTER RUBEN-MARTILLERO
90000000000 - RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO-PERITO TECNICO INGENIERO
30716271648312 - DEFENSORIA OFICIAL IIA. NOMIN, -DEFENSORIA OFICIAL IIA. NOMINACION
23276519409 - LINEA RD S.A., -DEMANDADO
20224144459 - ORTIZ, MAYRA YANINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2044/13

H105025081891

REF: ORTIZ MAYRA YANINA c/ LINEA RD S.A. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE 2044/13

En cumplimiento con lo ordenado por V.S., procedo a detallar los recaudos previos, cumplidos en autos a efectos llevar adelante la subasta del inmueble embargado en autos:

Inmueble embargado. Matrícula Registral F-03917 (ubicado en Ohuanta Departamento de Lules - Comuna del Manantial) Padrón Inmobiliario N° 279521, Matricula Catastral: 12959/127 - Circunscripción II, Sección D, lámina 3, parcela 122H.-

RECAUDOSINFORMEUBICACIONVENCIMIENTO

VALUACION FISCAL SI 23/04/202420/10/2024

GASNOR SI

NO POSEE SUMINISTRO26/02/202424/08/2024

EDET SI

22/03/202418/09/2024

INSP. OCULAR
SI 06/09/2023X

RENTAS DE LA PROVINCIA SI

Deuda $3.240.535 INMOBILIARIO

Deuda $991.324 CISI23/02/202421/08/2024

REGISTRO INMOBILIARIO SI
04/03/202431/08/2024

MARTILLERO
Walter Ruben Rosales02/05/2022X

SEPAPYSSI26/02/202424/08/2024

TITULO DE PROPIEDAD ARCHIVO PROVINCIA SI01/09/2022X

SAT
SI

NO POSEE SUMINISTRO05/03/2024X

Es mi informe, Secretaría Actuaria. San Miguel de Tucumán, de mayo de 2024..-

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024. Téngase presente el informe actuarial y atento a las constancias de autos:

I°. DISPONER LA SUBASTA ELECTRÓNICA del inmueble **F- 03917** (Famailla), ubicado en la localidad Ohuanta - Dpto Lules - Comuna de San Pablo. La subasta se realizará **a través del sitio Web: https: //subastas.justucuman.gov.ar/ .** Para acceder se debe ingresar a la página web del poder judicial de Tucumán, sección "servicios", móldulo "subastas electrónicas". El Registro de Postores de Subastas electrónicas a cargo de la **Oficina de Servicios Judiciales**, se encuentra ubicada en Lamadrid 420 planta baja. No se admite compra en comisión (art. 657 ley 9531).

II° SE FACULTA para llevar a cabo la subasta al martillero público, **Walter Ruben Rosales, M.P. 074.**

III°. El inmueble está inscripto en el Registro Inmobiliario de esta provincia, **identificado como**: **Matrícula F-03917** (Lules), Matricula Catastral: 12959/127 Padrón N° 279521, Circ. II, Secc. D, Mzna. 3, Parcela 122H. MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE S/Plano:MIDE DEL A-B: 66,60 MTS.; B AL ESTE: 260,13 MTS. DESDE ESTE PUNTO EN DIRECCION NORTE A SUD HASTA EL PUNTO G: 263,49 MTS.; C-13: 141,54 MTS.; 13-14: 120,39 MTS.; 14-15: 14,03 MTS.; 15-16: 73,34 MTS.; 16-A: 132,20 MTS. LINDEROS: AL N.: CIA. SAN PABLO CAMINO VECINAL DE POR MEDIO; AL S.: CIA. SAN PABLO; AL E.: F. TALASSINO DE GALINDO; AL O.: CIA. SAN PABLO Y JOSE AYALA. SEGUN PLANO: MIDE DEL PUNTO A-B: 286,56 MTS.; B-C: 66,64 MTS.; C-D: 135,14 MTS.; D-E: 73,49 MTS.; E-F: 14,02 MTS.; F-G: 120,54 MTS.; G-E: 131,30 MTS.; H-A DE PARTIDA: 263,10 MTS. LINDA: AL N.: CAMINO VECINAL; AL S.: CIA. AZUCARERA INGENIO SAN PABLO, AL E.: C. CHIARELLO; Y AL O.: EUFEMIA DE PORTUESE, CIA. AZUCARERA SAN PABLO, JOSE AYALA. **SUPERFICIE: 46.883,2435 MTS.2**.

Caracteristicas: Según inspección ocular realizada el dia 05/09/2023, por el Sr. Juez de Paz de San Pablo, el mismo manifiesta que se trata de un predio de mayor extensión al padrón, existe un galpón de depósito con medidas de 45 x 17 mts., en el cual funciona una oficina de ventas y comercio exterior, donde se manejan materiales peligrosos (cajas de cartuchos), galpón de 14 x 14 metros

construido de ladrillos con baños y comedores, otro comedor de 14 x 9 metros, galpón de 19 metros de ancho por 58 metros de largo, oficinas de 14 x 13 metros, otro sector de 26 x 13 metros con 10 oficinas con dos baños y una cocina, tinglado con estacionamiento para 10 autos de 7 x 28 metros. En el ingreso a la fabrica hay una portería de 8 metros de ancho x 35 metros de frente, más una cochera de motos, dos construcciones con generadores de electricidad, galpón de ingreso de 109 metros de largo por 27 de ancho con un cartel que dice plásticos, galpón de 19 metros por 109 metros con cartel que dice carga, galpón ubicado sobre calle principal de 19 x 19 metros, al frente galpón con torre y 5 construcciones de mas de 15 x 16 metros.

El inmueble a rematar registra las siguientes deudas:

Rentas de la Provincia (inmobiliario) $3.240.535,74

Rentas municipales (CISI) $991.324,81

Los **informes** sobre deudas de impuestos, tasas y servicios pueden ser consultados en el expediente y son a cargo del comprador desde la fecha en que sea puesto en posesión del inmueble.

Sobre el inmueble pesan los **gravámenes** que ilustra el informe dominial adjunto en fecha 04/03/2024 (rubro 7): Otros derechos reales, gravamenes, restricciones, el inmueble registra: **1)** Embargo: Juicio: FISCO NACIONAL (A.F.I.P) VS LINEA RD. S.A S/EJECUCION FISCAL. Expte. 2217/05; **Juz. Fed. N°1 - Sec. ejecuciones fiscales**; por la suma de $91.439,37 más $13.715,91 por acrecidas - Oficio del 15/09/2008.

2) Embargo preventivo: Juicio: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ LINEA RD S.A S/ EJECUCION FISCAL - Expte. 9363/10; **Juz. Civ. Cobros y Apremios 1a. Nom**.; Por la suma de $5.529,38 más $1.160 por acrecidas Oficio del 03/05/2011.

3) Embargo: Juicio: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/LINEA RD S.A.S/Ejecucion Fiscal S/Causa - Juzg.Orig. 1°C.y Apremios)- Expte.1076/07.- **Juz. De Cob. Y Apremios 2° Nom** ; por la suma de $1.638,72 más $327 por acrecidas - Oficio del 20/05/2011. **OFICIESE** a los jueces que ordenaron embargos y/o inhibiciones (art. 660 ley 9531).

IV°. DISPONER que la Subasta se realizará con una base de $94.267.808 (pesos noventa y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos ocho) valuación fiscal actualizada al 23/04/2024. Quienes resulten compradores deberán abonar el 3% de comisión del martillero actuante y 3% de impuesto de sellos. El saldo deberá abonarse dentro de los TRES días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta.

V° HACER constar que de los importes obtenidos en la subasta del inmueble descripto en los puntos precedentes, se retendrá el impuesto establecido por la Resolución 3026 AFIP - DGI y el 0,5% correspondiente al art. 60 inc. c) de ley 7268.

VI° El período de subasta se inicia el día jueves 01 de agosto de 2024 a las 10.00 h y finaliza el día miércoles 14 de agosto de 2024 a las 10.00 h. Se realizarán las ofertas por un plazo de diez días. Durante ese período se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 650 Ley 9531.

VII° Se establece como depósito en garantía (condición para poder ofertar), la suma de $3.000.000 (pesos tres millones). Cada orfertante deberá acreditar el depósito con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta (art. 92 Reglamento del expte digital, Acordada 1562/22).

VIII° AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN (ART. 108 Acordada 1562/22 del Poder Judicial Tucumán. La audiencia de adjudicación del bien se fija para el día martes 27 de agosto de 2024 a las 11.00 hs. La persona que resulte adjudicataria deberá presentarse por ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2 con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá, constituir domicilio digital. Podrán intervenir en la audiencia las partes del juicio.

IX° LÍBRESE oficios: **a)** Colegio de Martilleros de Tucumán a los fines de hacer conocer la presente resolutiva. **b)** Registro Inmobiliario de Tucumán a fin de que se sirva inscribir la presente resolución para otorgar mayor publicidad al acto. **C)** A la Oficina de Servicios Judiciales a los efectos de tomar conocimiento de la presente providencia.

X° PUBLICAR Edictos en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial por TRES DÍAS y en un diario de gran circulación u otros medios digitales. (cfr. art. 94 del Reglamento del Expediente Digital).

Mayores informes en Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2; al mail atenciongeat2@justucuman.gov.ar y/o tel 3815765065 y con el Martillero Walter Ruben Rosales, M.P.074.

XI° PUBLIQUESE en la página web del Poder Judicial de Tucumán en la sección “Servicios”, módulo “Subastas Electrónicas” por el término de diez días hábiles. La publicación deberá realizarse con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial. Líbrese oficio para su publicación.

XII°. COMUNÍQUESE A la Excma. Corte Suprema de Justicia - Secretaría de Superintendencia y al Colegio Profesional de Martilleros y Corredores de la Provincia de Tucumán. Ofíciese. OMJ2044/13

Actuación firmada en fecha 28/05/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.